## 1- Sistema de Cámara Gesell

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a través de la Acordada Nº 16 de fecha 11 de junio de 2008, aprobó el **Instructivo para la Intervención del Gabinete Psicológico de Cámara Gesell**, presentado por la Sra. Sub Jefe del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, Dra. Mónica Beatriz Palacios.

La creación de esta nueva herramienta probatoria, como es la Cámara Gesell, permite que se apliquen técnicas que tiendan a evitar la revictimización provocada por las múltiples declaraciones que deben prestarse durante todo el proceso judicial, garantizando a su vez el debido proceso.

Con esta iniciativa se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario: médicos legistas, laborales, clínicos, ginecólogos, psicopedagogos, una especialista en traducción de lenguas de señas argentinas y psicólogos. Estos últimos tienen como funciones primordiales solicitar la elaboración de informes periciales basados en una serie de técnicas aplicadas por el profesional correspondiente (entrevistas, aplicación de técnicas psicométricas y proyectivas, hora de juego diagnóstica, etc.), además, realizar entrevistas en Cámara Gesell, a solicitud del juez, orientadas a la obtención de una declaración testimonial.

Esta innovación evita el proceso conocido como "victimización secundaria", que tiene lugar cuando los sujetos víctimas o testigos de un delito se ven obligados a evocar una y otra vez la agresión vivida, en las numerosas declaraciones que deben prestar a lo largo del procedimiento judicial, experimentando repetidamente el trauma y la estigmatización.

El Instructivo mencionado establece que se puede solicitar la intervención en Cámara Gesell en entrevistas para producir una declaración testimonial en cualquier caso de menores de 16 años que hayan sido víctimas o testigos de delitos contra la integridad sexual.

Las instalaciones de la Cámara Gesell de Misiones, a cargo de la Dra. Palacios, se encuentra en la Subjefatura del Cuerpo Médico Forense de Posadas, en calle Santa Fé Nº 1669.

El sistema de Cámara Gesell cuenta con dos habitaciones acondicionadas de forma tal que desde una de ellas, en la que se encuentran únicamente el Juez o funcionario a cargo de la causa y las partes implicadas en la misma previamente autorizadas, pueden observar y escuchar lo que sucede en la otra habitación, en la que se encuentra el psicólogo entrevistador junto al niño, por medio de un vidrio debidamente acondicionado a tal fin, y que a su vez impide la percepción, desde el interior, de los observadores.

El profesional a cargo de la entrevista puede contar con los medios que considere necesarios para la entrevista, como juegos, muñecos, elementos para la realización de gráficos.

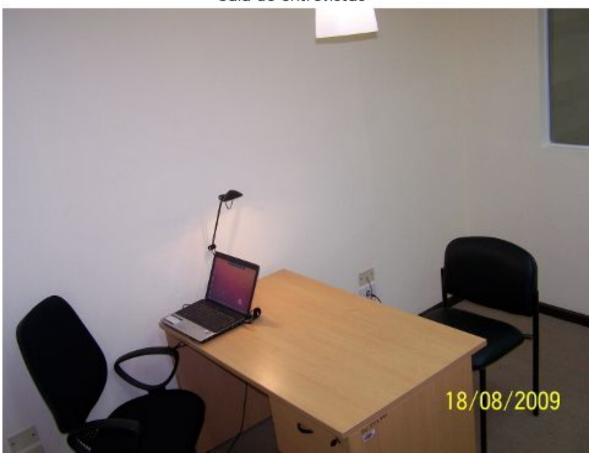
El Juez o Funcionario puede comunicarse con el entrevistador y es el único habilitado a tal efecto, transmitiendo preguntas o sugerencias mediante la comunicación por computadoras, disponibles en la sala de entrevista y en la sala de observación. El psicólogo evalúa la pertinencia de la misma o el momento en que se la transmitirá al entrevistado.

Con la finalidad de obtener las declaraciones testimoniales, la sala de entrevista tiene instalada de forma oculta tres cámaras y dos micrófonos para la transmisión y recopilación de datos. Las entrevistas se graban en tiempo real con el fin de resguardar la información en caso de contingencia. La sala de observación posee un equipo de audio con salida a ocho auriculares personalizados.

Con el objetivo de identificar problemáticas en el uso de los sistemas de Cámara Gesell y de evitar la revictimización, se realizó el viernes 21 de agosto, en el Centro de Convenciones y Eventos de la ciudad de Posadas, el Primer Taller Regional denominado "Medidas para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas y/o testigos en instancias judiciales". Este fueorganizado por el Superior Tribunal de Justicia de Misiones en conjunto con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

Al Taller acudieron los miembros de los organismos judiciales de las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones y los representantes de JUFEJUS, UNICEF Y ADC.

Sala de entrevistas



Sala de Observación

